REF: ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL - ID N°: 476.542

DICTAMEN DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

Saltos del Guairá, 19 setiembre 2025.-

VISTO; Que, la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - Resolución DNCP N°: 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22, en su Artículo 2º reza: "Publicación de precios de referencia y sus antecedentes. Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañando los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención de compra, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación, como requisito previo para la emisión del Código de Contratación. En caso de procedimientos de contratación de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto del objeto principal de la contratación. Para los casos de obras, en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, se deberá prever el análisis y estructura de los precios a ser incluidos en el convenio modificatorio, remitiéndose junto con el mismo, los antecedentes de estimación de costos para la contratación de nuevos rubros. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas."

CONSIDERANDO; Que, la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo 1100 establece que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas es el ente normativo, técnico, de gestión, control y verificación de las contrataciones públicas, en la forma y con el alcance determinado por la Ley.

Que, el Artículo 112º de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y de Contrataciones Públicas" establece entre las funciones y atribuciones de la DNCP: "a) Emitir reglamentos técnicos que sobre la contratación pública deban observar los organismos, las entidades y las municipalidades conforme a las políticas emitidas en el marco del Sistema Nacional de Suministro Público; 1) Realizar revisiones técnico-normativas en las materias a que se refieren la presente ley y sus reglamentos; i) Elaborar y difundir manuales, guías, materiales y documentos estándar de uso obligatorio para los sujetos intervinientes en los procedimientos enmarcados en la presente ley".

Que, el Artículo 4º de la Ley N° 7021/22 en su inciso c) "De Suministro y Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

Que, el Artículo 42º de la Ley N° 7021/22 "De Suministro Contrataciones Públicas" dispone que las Instituciones Públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
UNID. OPER. DE CONTRATACION

Rosa Mabel Antúnez M.

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Rosa Mabel Antunez Maldonado
ENCARGADA DE UOC

Que, para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las Instituciones Públicas contemplarán toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el período de vigencia del contrato Incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación.

Que, para el inicio de cualquier procedimiento de contratación, las convocantes deberán contar con los estudios previos, diseños, planos, cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos en los que el diseño sea responsabilidad del contratista y los contratos llave en mano, quedan excluidos de esta obligación.

Que, el Artículo 360 del Decreto Reglamentario establece que la estimación de costos, se realizará conforme con los criterios establecidos en la ley y las reglamentaciones y que las convocantes observarán la información obtenida en los estudios de mercado y en el cálculo del costo de ciclo de vida de la contratación. La DNCP emitirá directrices respecto al formato, construcción y presentación documental de los precios de referencia. Los precios obtenidos para la estimación de costos deberán ser comparables.

Que, conforme al Artículo 400 de la Resolución DNCP No 4401/23 se dispone que la comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, además del pliego de bases y condiciones particulares, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: g) Dictamen de precio referencial y antecedente de Estimación de Costos.

METODOLOGÍA UTILIZADA;

Que, los precios seleccionados corresponden a (**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN EL BARRIO 29 DE SETIEMBRE)** con características comparables a lo solicitado por esta Convocante.

Que, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC) ha tenido como metodología para la elaboración de los Precios Referenciales basado en el PRECIO MAS BAJO de precios de la combinación de las siguientes opciones que se indican en el Anexo de la RESOLUCÓN DNCP N°: 454/2024:

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Lo cual se puede apreciar en el cuadro que se desglosa a continuación:

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
UNID. OPER. DE CONTRATACIÓN

Rosa Mabel Antunez M

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Rosa Mabel Antunez Maldonado
ENCARGADA DE UOC

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREO EN EL BARRIO 29 DE SEPTIEMBRE											
PLANILLA DE COMPUTO METRICO											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	VYALCONS	MYM	Contratos revista	Promedio	
PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO							PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO				
1	72131601-9974	Replanteo y Marcación de obra	m²	930,00	6.150	5.719.500	6.923	6.728	4.800	6.150	ID 398.091 Item 1.1 Contrato Nº 115/2021
2	72102905-001	Preparación del terreno	m²	930,00	7.967	7.409.310	9.600	9.200	5.100	7.967	ID 398.091 Item 1.2 Contrato Nº 115/2021
3	72102905- 001	Relleno de tierra	m³	68,00	95.523	6.495.564	95.008	93.560	92.000	93.523	ID 435991 ITEM 6
4	72101703-004	Construcción de cordon de hormigon (incluye pintura a la cal)	ml	200,00	85.000	17.000.000	95.000	95.000	65.000	85.000	ID 433.247 Item 12
5	72102304-005	Canal de desague pluvial.	m³	11,00	2.000.057	22.000.627	2.133.871	2.166.300	1.700.000	2.000.057	ID 398.091 Item 1.6 Contrato Nº 115/2021
6	72131701-002	Baden Ho Ao	m³	3,20	2.123.600	6.795.520	2.150.000	2.131.000	2.089.800	2.123.600	ID 419.739 Item 4
7	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	m²	830,00	66.300	55.029.000	66.000	67.000	65.900	66.300	ID 434.617 Item 8
8	72131701-002	Provisión y colocación de triturada tipo 6ta sobre la superficie para llenado de juntas	m²	830,00	7.034	5.838.220	7.701	7.900	5.500	7.034	ID 415.752 ITEM 1.5
9	72102905-001	Compactación mecanica	m²	830,00	5.367	4.454.610	6.000	6.000	4.100	5.367	ID 437.529 ITEM 8
10	72141001-9994	Colchon de Arena lavada	m²	830,00	26.000	21.580.000	30.000	28.000	20.000	26.000	ID 439.224 Item 16 Contrato Nº 01/2024
11	72131601-013	Limpieza Final	gl	1,00	2.341.282	2.341.282	2.646.335	3.200.511	1.177.000	2.341.282	ID 398.091 Item 1.12 Contrato Nº 115/2021
12	82101502-004	Cartel de obras	unitario	1,00	2.137.954	2.137.954	2.635.415	2.651.511	1.126.937	2.137.954	ID 432.150 ITEM 2
		PRECIO TOTAL				156.801.587					

Observación: se puede apreciar adjunto, los antecedentes de estimación de costos correspondientes a precios de potenciales oferentes y precios adjudicados por la propia Convocante.

CONCLUSIÓN;

Que, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en virtud a lo establecido en la normativa vigente, ha procedido fijar los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia el establecidos en el Artículo 4º de la Ley N° 7021/22 en su inciso c) "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, los precios establecidos en los procesos licitatorios son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien y/o servicio), sin embargo, son los competidores (Oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la Convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Por tanto, en base a los antecedentes expuestos en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú, concluye que el Precio Referencial establecido en el presente proceso se adecua a la disposición transcrita en el Artículo 2º de la RESOLUCÓN DNCP N°: 454/2024, cumpliendo así en fundamentar la ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD en concordancia con las normativas que rigen la materia.

Es mi Dictamen;

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA UNID. OPER. DE CONTRATACION

Rosa Mabel Antúnez M

Rosa Antúnez
Encargada de la UOC

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Rosa Mabel Antunez Maldonado
ENCARGADA DE UOC

Salto del Guaira, 19 setiembre 2025.

Señor/es:
VIALCONS
Presente:

La Municipalidad de Salto del Guairá, a través de su Unidad Operativa de Contrataciones, informa a la comunidad que actualmente se está realizando la cotización de precios referenciales para la **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN EL BARRIO 29 DE SETIEMBRE ID Nº 476.542.**

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREO EN EL BARRIO 29 DE SEPTIEMBRE						
PLANILLA DE COMPUTO METRICO						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO						
1	72131601-9974	Replanteo y Marcación de obra	m²	930,00		0
2	72102905-001	Preparación del terreno	m²	930,00		0
3	72102905- 001	Relleno de tierra	m³	68,00		0
4	72101703-004	Construcción de cordon de hormigon (incluye pintura a la cal)	ml	200,00		0
5	72102304-005	Canal de desague pluvial.	m³	11,00		0
6	72131701-002	Baden Ho Ao	m³	3,20		0
7	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	m²	830,00		0
8	72131701-002	Provisión y colocación de triturada tipo 6ta sobre la superficie para llenado de juntas	m²	830,00		0
9	72102905-001	Compactación mecanica	m²	830,00		0
10	72141001-9994	Colchon de Arena lavada	m²	830,00		0
11	72131601-013	Limpieza Final	gl	1,00		0
12	82101502-004	Cartel de obras	unitario	1,00		0
	PRECIO TOTAL					0

En ese sentido, solicito tenga bien cotizar la planilla de precio que se adjunta a la presente nota.

Dicha información será de vital importancia para la institución, a fin de establecer los precios referenciales.

Atentamente.

Vialcons Ingeniería
Ruc: 3446818-8
Paolo Rolón

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
UNID. OPER. DE CONTRATACIÓN

Recibido

Salto del Guaira, 19 de setiembre 2025.

Señor/es:
M Y M CONSTRUCTURA
Presente:

La Municipalidad de Salto del Guairá, a través de su Unidad Operativa de Contrataciones, informa a la comunidad que actualmente se está realizando la cotización de precios referenciales para la **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN EL BARRIO 29 DE SETIEMBRE ID Nº 476.542.**

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREO EN EL BARRIO 29 DE SEPTIEMBRE						
PLANILLA DE COMPUTO METRICO						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO						
1	72131601-9974	Replanteo y Marcación de obra	m²	930,00		0
2	72102905-001	Preparación del terreno	m²	930,00		0
3	72102905- 001	Relleno de tierra	m³	68,00		0
4	72101703-004	Construcción de cordon de hormigon (incluye pintura a la cal)	ml	200,00		0
5	72102304-005	Canal de desague pluvial.	m³	11,00		0
6	72131701-002	Baden Ho Ao	m³	3,20		0
7	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	m²	830,00		0
8	72131701-002	Provisión y colocación de triturada tipo 6ta sobre la superficie para llenado de juntas	m²	830,00		0
9	72102905-001	Compactación mecanica	m²	830,00		0
10	72141001-9994	Colchon de Arena lavada	m²	830,00		0
11	72131601-013	Limpieza Final	gl	1,00		0
12	82101502-004	Cartel de obras	unitario	1,00		0
	PRECIO TOTAL					0

En ese sentido, solicito tenga bien cotizar la planilla de precio que se adjunta a la presente nota.

Dicha información será de vital importancia para la institución, a fin de establecer los precios referenciales.

Atentamente.

M y M
Constructora
Pat. 280-7

Recibido

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
UNID. OPER. DE CONTRATACIÓN

CONTRATO Nº 115/2021

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN EL B° YERBA BUENA ID Nº 398.091-FUENTE DE FINACIAMIENTOS: 520-30-78-14 LEY 5404/15 COMPENSACIONES.

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en Av. Paraguay e/ Yacaré Valija y 11 de septiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Abog. Wilson Orlando Báez Caballero y el secretario general, Abog. Gustavo Benítez Villalba., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, la Empresa CONSTRUCTORA SALTO, con RUC Nº 4227648-9 Propiedad de la Sra.: SUSANA NOGUERA CARDENAS con C.I Nº 4.227.648, domiciliado en el BARRIO SAN FRANCISCO DE LA CUIDAD DE SALTO DEL GUAIRA, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN EL B° YERBA BUENA que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.

1.OBJETO.

El Intendente Municipal, Abog. Wilson Orlando Báez Caballero, en nombre de la Municipalidad de Salto del Guairá, contrata los servicios de la Empresa CONSTRUCTORA SALTO, con RUC Nº 4227648-9 Propiedad de la Sra.: SUSANA NOGUERA CARDENAS con C.I Nº 4.227.648, para el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 18/2021, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN EL B° YERBA BUENA ID Nº 398.091-FUENTE DE FINACIAMIENTOS: 520-30-78-14 LEY 5404/15 COMPENSACIONES. -------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato; ----------
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; ----------
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; ----------
(d) Los datos cargados en el SICP
(e) La oferta del Proveedor; ----------
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; -

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051/03

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 398.091 ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051/03.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 18/2021 convocado por la Municipalidad de Salto del Guaira. La adjudicación fue realizada según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 595/2021 y aprobado por la Honorable Junta Municipal según Resolución Nº 110/2021. ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la recepción por parte de la contratista de la orden de inicio de la obra, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

Abg. Gustavo Benitez
Secret... General
MUNICIPALIDAD ...TO DEL GUAIRÁ

CONSTRUCTORA SALTO
RUC 4227648-9
Susana Noguera Cárdenas

Abg. Wilson Báez Caballero
INTENDENTE

MYM CONSTRUCTORA
TEL:+595 972 110 009
E-mail: mymconstrucpy@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA

Presente

Me dirijo a Ud., con el objeto de presentar cotización del llamado, para el llamado de CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREO EN EL BARRIO 29 DE SEPTIEMBRE

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO					
1	Replanteo y Marcación de obra	m²	930,00	6.728	6.257.040
2	Preparación del terreno	m²	930,00	9.200	8.556.000
3	Relleno de tierra	m³	68,00	93.560	6.362.080
4	Construcción de cordon de hormigon (incluye pintura a la cal)	ml	200,00	95.000	19.000.000
5	Canal de desague pluvial.	m³	11,00	2.166.300	23.829.300
6	Baden Ho Ao	m³	3,20	2.131.000	6.819.200
7	Pavimento tipo empedrado	m²	830,00	67.000	55.610.000
8	Provisión y colocación de triturada tipo 6ta sobre la superficie para llenado de juntas	m²	830,00	7.900	6.557.000
9	Compactación mecanica	m²	830,00	6.000	4.980.000
10	Colchon de Arena lavada	m²	830,00	28.000	23.240.000
11	Limpieza Final	gl	1,00	3.200.511	3.200.511
12	Cartel de obras	unitario	1,00	2.396.760	2.396.760
					166.807.891

M y M
Constructora
Pat. 280-7

Recibido

Rosa Mabel Antúnez

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Rosa Mabel Antunez Maldonado
ENCARGADA DE UOC

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
DPTO. DE CONTRATACIÓN

VIAL CONS
INGENIERIA

Ing. Esteban Rolon Propietario de Vialcons Ingenieria Tel:0975-642548

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA

Presente

Me dirijo a Ud., con el objeto de presentar cotización del llamado, para el llamado de CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREO EN EL BARRIO 29 DE SEPTIEMBRE

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO					
1	Replanteo y Marcación de obra	m^2	930,00	6.923	6.438.390
2	Preparación del terreno	m^2	930,00	9.600	8.928.000
3	Relleno de tierra	m^3	68,00	95.008	6.460.544
4	Construcción de cordon de hormigon (incluye pintura a la cal)	ml	200,00	95.000	19.000.000
5	Canal de desague pluvial.	m^3	11,00	2.133.871	23.472.581
6	Baden Ho Ao	m^3	3,20	2.150.000	6.880.000
7	Pavimento tipo empedrado	m^2	830,00	66.000	54.780.000
8	Provisión y colocación de triturada tipo 6ta sobre la superficie para llenado de juntas	m^2	830,00	7.701	6.391.830
9	Compactación mecanica	m^2	830,00	6.000	4.980.000
10	Colchon de Arena lavada	m^2	830,00	30.000	24.900.000
11	Limpieza Final	gl	1,00	2.646.335	2.646.335
12	Cartel de obras	unitario	1,00	2.349.720	2.349.720
					167.227.400

Vialcons Ingeniería
Ruc: 3446818-8
Paolo Rolón

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Rosa Mabel Antunez Maldonado
ENCARGADA DE UOC

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
UNID. OPER. DE CONTRATACIÓN

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051/03).

CONSTRUCTORA SALTO

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN EL B° YERBA BUENA con ID: 398091

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131701-002	Construcción de empedrado	Unidad Medida Global	1	-	-
1.1		Trazado y replanteo de obra inc reparacion de caños	Metros cuadrados	2.754	4.800	13.219.200
1.2		Preparacion del terreno inc trabajo de topografia	Metros cuadrados	2.754	5.100	14.045.400
1.3		Colchon de arena lavada	Metros cuadrados	2.448	10.000	24.480.000
1.4		Baden de Ho Ao (2,00x9,00x0,12)6 armadura hierro de 8 mm	Metros cúbicos	12,96	1.800.000	23.328.000
1.5		Cordon premoldado	Metro lineal	612	33.000	20.196.000
1.6		Canal desague pluvial (0,50x612,00x0,10) armadura de 6 mm	Metros cúbicos	30,6	1.700.000	52.020.000
1.7		Empedrado inc colocacion de piedra 6ta p/ compactacion terminacion de gabilo (bobeda)	Metros cuadrados	2.448	46.000	112.608.000
1.8		Colector de Ho Ao c/ tapa rejilla	Unidad	1	22.000.000	22.000.000
1.9		Sumidero de Ho Ao c/ disipador	Unidad	1	4.500.000	4.500.000
1.10		Alcantarillado tubular de 0.60	Metro lineal	306	840.000	257.040.000
1.11		Cartel de Obras	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
1.12		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.177.000	1.177.000
					Precio Total	**546.113.600**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs: 546.113.600 (quinientos cuarenta y seis millones ciento trece seiscientos guaraníes). ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051).
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN EL B° YERBA BUENA ID Nº 398.091-FUENTE DE FINACIAMIENTOS: 520-30-78-14 LEY 5404/15 COMPENSACIONES, será ejecutado en los lugares definidos por el departamento de obras, con un plazo de ejecución de 90 (noventa días) a partir de la orden de inicio de obras, expedido por el departamento respectivo. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Administración y Finanzas de la institución. ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley Nº 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley Nº 2051).
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. ----------

Abg. Gustavo Benítez
Secret. General
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

CONSTRUCTORA SALTO
RUC 4227648-9
Susana Noguera Cárdenas

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abg. Wilson Báez Caballero
INTENDENTE

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley Nº 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05% del monto total del contrato. ----------

12. CONSTANCIA DE PRESTACION DE DECLARACION JURADA.

El adjudicado deberá, en plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el Dpto. de Adm. La constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la ley 6355/19. ----------

13. MULTAS (Art. 37 inc. j) Ley Nº 2051/03.

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. –

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37, Ley Nº 2051).

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN EL B° YERBA BUENA ----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ---------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley Nº 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato". ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la cuidad de Asunción, República del Paraguay. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto de Guairá República del Paraguay, a los 30 del mes de agosto del año 2021. ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · SECRETARÍA ·

Abog. Gustavo Benítez Villalba.
Secretario General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · INTENDENCIA ·

Abog. Wilson Orlando Báez Caballero
Intendente Municipal

CONSTRUCTORA SALTO
RUC 4227648-9

Susana Noguera Cardenas
CONSTRUCTORA SALTO.
SUSANA NOGUERA CARDENAS.
Contratista

CONTRATO N°: 50/2.023.-

Entre, la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ con RUC Nº: 80009725-4, domiciliada en Avda. Mcal. López C/ las Residentas – Saltos del Guairá – Canindeyú – República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Gobernador **Nelson Javier Martinez Portillo**, con Cédula de Identidad N°: 3.435.301, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DAY-MON CONSTRUCCIONES** con RUC Nº: 4338770-5, domiciliada en Barrio Ciudad Nueva – Ciudad de Villa Curuguaty – Canindeyú – República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Soriano Sosa, con Cédula de Identidad N°: 4.338.770, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es: [LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS - LCO N°: 33/2023 - CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO C/ PISO DE H°A° - ID N°: 435991]. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor;
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: [No Aplica]. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 435991. –

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de [LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS - LCO N°: 33/2023 - CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO C/ PISO DE H° A° - ID N°: 435991], convocado por la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N°: 342/2023. –

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

1 - OBRA: Construcción de Tinglado C/ Piso de H°A°						
UBICACIÓN: Escuela Básica Nº: 2409 "Eloy Fariña Nuñez" - Colonia Naranjito - Distrito de Ybyrarobana						
Item N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
		TINGLADO:				
		TRABAJOS PRELIMINARES				
1	72131601-9974	Replanteo y marcación general de obra	M2	540,00	6.200	3.348.000
2	82101502-004	Cartel de Obras	UNI	1,00	1.300.000	1.300.000
		ESTRUCTURA DE HORMIGÓN CICLOPEO:				
3	72131601-004	Zapata de H°C° 1,30x1,30x1,00	M3	24,00	900.000	21.600.000
		TECHOS:				
4	72131601-007	Cubierta de chapa galvanizada de zinc sobre estructura metálica, c/ perfiles y ángulos. Pilares de 20x50 con ángulo de 2"x3/16	M2	540,00	380.000	205.200.000
		PISO DE H°A°:				
5	72131601-005	Nivelación de 0.30 ladrillos comunes con revoque	M2	60,00	250.000	15.000.000
6	72102905-001	Relleno y compactación	M3	340,00	92.000	31.280.000
7	72131601-009	Piso de Ho Ao espesor: 0,10 cm con alisada mecánica	M2	540,00	200.000	108.000.000
8	72131601-012	Pintura de piso	M2	540,00	32.000	17.280.000

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
GOBERNADOR

Day-Mon Construcciones
Ruc 4338770 - 5
Cel 0983 285 184

		DESAGUE PLUVIAL:				
9	72102304-005	Canaleta chapa galvanizada #26 AWG des 33 cm	ML	60,00	120.000	7.200.000
10	72102304-005	Bajada caño PVC de 100 mm	ML	60,00	40.000	2.400.000
		LIMPIEZA FINAL:				
11	72131601-013	Limpieza final de obra	GL	1,00	1.092.000	1.092.000
TOTAL						413.700.000

2 - OBRA: Construcción de Tinglado C/ Piso de H°A°						
UBICACIÓN: Escuela Básica N°: 7873 "Santa Librada"- Casco Urbano - Distrito de Katuete						
Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
		TINGLADO:				
		TRABAJOS PRELIMINARES				
12	72131601-9974	Replanteo y marcación general de obra	M2	540,00	6.200	3.348.000
13	82101502-004	Cartel de Obras	UNI	1,00	1.300.000	1.300.000
		ESTRUCTURA DE HORMIGON CICLOPEO:				
14	72131601-004	Zapata de HºCº 1.30x1,30x1,00	M3	24,00	900.000	21.600.000
		TECHOS:				
15	72131601-007	Cubierta de chapa galvanizada de zinc sobre estructura metálica, c/ perfiles y ángulos. Pilares de 20x50 con ángulo de 2"X3/16	M2	540,00	380.000	205.200.000
		PISO DE H°A°:				
16	72131601-005	Nivelación de 0.30 ladrillos comunes con revoque	M2	60,00	250.000	15.000.000
17	72102905-001	Relleno y compactación	M3	300,00	92.000	27.600.000
18	72131601-009	Piso de Ho Ao espesor: 0,10 cm con alisada mecánica	M2	540,00	200.000	108.000.000
19	72131601-012	Pintura de piso	M2	540,00	32.000	17.280.000
		DESAGUE PLUVIAL:				
20	72102304-005	Canaleta chapa galvanizada #26 AWG des 33 cm	ML	60,00	120.000	7.200.000
21	72102304-005	Bajada caño PVC de 100 mm	ML	60,00	40.000	2.400.000
		LIMPIEZA FINAL:				
22	72131601-013	Limpieza final de obra	GL	1,00	1.072.000	1.072.000
TOTAL						410.000.000

TOTAL GENERAL	823.700.000

El importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación asciende a la suma de Gs. 823.700.000 (Guaraníes ochocientos veinte y tres millones setecientos mil). -

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria Administrativa y Financiera de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

[LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS - LCO N°: 33/2023 - CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO C/ PISO DE H° A° - ID N° 435991] -

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ GOBERNADOR

Day-Mon Construcciones
Ruc. 4338770 - 5
Cel. (0983) 285 184

12. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

18. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guaira – Canindeyú – República del Paraguay, a los 27 días del mes de octubre de 2.023. -

SORIANO SOSA. -
C.I. N°: 4.338.770. -
CONTRATISTA. -

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO CANINDEYU GOBERNADOR

NELSON JAVIER MARTINEZ PORTILLO. -
C.I. N°: 3.435.301. -
GOBERNADOR. -

Day-Mon Construcciones
Ruc 4338770 - 5
Cel (0983) 285 184

CONTRATO Nº 10/2023

Entre la **MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES** con **RUC 80001389-1**, domiciliada en Avda. Mcal. López e/ Virgen de la Victoria de la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ** Intendente Municipal con Cédula de Identidad Nº **1.085.639**. nombrado según A.I Nº 214/2015 de la Junta Electoral, denominado en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra la firma **GRAU CONSTRUCTORA**, con RUC Nº 2.375.967-4, domiciliada en las calles Bernardino Caballero c/ Ruta 3 de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ**, con Cédula de Identidad Nº **2.375.967** Teléfono 021 764680/1 en calidad de propietario, denominada en adelante **la CONTRATISTA**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO Y CORDON CUNETA EN CALLES DE REMANSITO**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO Y CORDON CUNETA EN CALLES DE REMANSITO ID. Nº 433.247.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el ID Nº 433.247, hasta la suma de Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones) (IVA incluido).

Otras consideraciones presupuestarias: El saldo está sujeto a la aprobación del Presupuesto General Municipal 2024. rubro 522-30-11 ROYALTIES.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO Y CORDON CUNETA EN CALLES DE REMANSITO id. Nº 433.247** convocado por la Municipalidad de Villa Hayes. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M Nº 356 de fecha 13/10/2023 y homologada por Resolución Junta Municipal JM Nº 598 de fecha 24/10/2023.

ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ
GRAU CONSTRUCTORA
RUC Nº 2.375.967-4
Bernardino Caballero c/ Ruta 3 M.R.A.
764-680/1

Dr. Luis López G.
Intendente
Municipal

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma y hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051/03).

					GRAU CONSTRUCTORA	
Nº	CODIGO DE CATALOGO	RUBRO	UN	CANT.	Precio Unitario	Precio Total
1	72131601-9974	Replanteo y marcación de Obra CANAL A CIELO ABIERTO	m2	675	2.580	1.741.500
2	72103004-001	Excavación	m3	675	52.300	35.302.500
3	72131701-026	Relleno y Compactación	m3	309	48.000	14.832.000
4	72102504-002	Muro de Piedra Bruta colocada 0,40 espesor	m3	315	464.000	146.160.000
5	72131601-004	Piso de Hormigón e: 10cm para base de canal	m3	45	1.500.000	67.500.000
6	72131601-004	Acceso de hormigón armado sobre canal para 12 viviendas (espesor 12 cm, ancho 3.20 mts, largo 2mts)	m3	23,808	1.550.000	36.902.400
7	82101502-007	Cartel de Obra	gl	1	1.600.000	1.600.000
8	72131601-013	Limpieza final de obra	m2	675	4.230	2.855.250
9	72131701-013	Preparación del Terreno CORDON CUNETA	m2	768	1.000	768.000
10	72131601-9974	Replanteo y Marcación de Obra	m2	768	2.000	1.536.000
11	82101502-007	Cartel de Señalización de Armaje Metálico 0,80x1.20 con adhesivo	un	2	260.000	520.000
12	72131701-002	Cordón Cuneta de H°, de 0,30 m de alt. Libre 0,18 m, esp. De cordón 0,12 m de ancho libre, cuneta 0,48 m de esp. Mínimo de 0,12 cargado in situ (1:3:3) en moldes	ml	1280	65.000	83.200.000
13	72141202-001	Badenes de H°	ml	49	637.000	31.213.000
14	72131701-002	Relleno y Compactación para soporte de cordón cuneta, incluye pintura de cordón a la cal.	m3	179,2	32.500	5.824.000
15	72131701-007	Colocación de tubos de Hº 0,60 de diámetro en boca calle	ml	38	311.000	11.818.000
16	72131701-006	Limpieza final de obra	m2	768	1.000	768.000
TOTAL						442.540.650

Son guaraníes cuatrocientos cuarenta y dos millones, quinientos cuarenta mil, seiscientos cincuenta.

ING. JOSE [illegible] GRAU FERNANDEZ
GRAU CONSTRUCTORA
RUC [illegible] 5.967-4
Bernardino Caballero c/ Ruta 3 M.R.A.
764-680/1

Dr. Luis López G.
Intendente
Municipal

3

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: El plazo contractual será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. El plazo de ejecución será de 90 (noventa) días calendarios a ser contados a partir de la fecha de recepción de la orden de inicio. Las Obras serán ejecutas en:

- Barrio Remansito Calle Jorge Pérez (450 ml) Ruta Trans-chaco hasta Vitalino Pascottini

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. **NO APLICA.**

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la garantía de fiel cumplimiento de Contrato es del 10% sobre el monto total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

NO APLICA

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO Y CORDON CUNETA EN CALLES DE REMANSITO ID. N° 433.247.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ
GRAU CONSTRUCTORA
RUC 2.375.967-4
Bernardino Caballero c/ Ruta 3 M.R.A.
764-680/1

Dr. Luis López G.
Intendente
Municipal

4

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villa Hayes capital del XV Departamento de Presidente Hayes, República del Paraguay, a los trece días del mes de noviembre de 2023.

ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ
GRAU CONSTRUCTORA
RUC: [illegible]-4
ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ
C.I. N° 3.675.967
CONTRATISTA

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES
INTENDENCIA

DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GÓNZALEZ
C.I. N° 1.085.639
CONTRATANTE

CONTRATO N° 52 /2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2022

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD", CON ID Nº 419.739,. FUENTE DE FINANCIAMIENTO. 520-30-78-14, ley 5404-2015., COMPENSACIÓN POR LA DESAPARICIÓN DE LOS SALTOS DEL GUAIRA.----------

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en la Avda. Paraguay e/Yacaré Valija y 11 de setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, **Sr. HÉCTOR FABIÁN MORÁN SPEJEGYS**, con **C.I.N° 3.463.806,** y la Secretaria General, **Abg. DENISE YSABEL MORÍNIGO DE LÓPEZ** con **C.I.N° 4.583.438,** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"DV EMPRENDIMIENTOS S.A.", CON RUC Nº 80090303-0,** domiciliado en carretera, Las Residentas Km 4,5, Salto del Guairá, República del Paraguay, representada en este acto por el **Ing. FRANCISCO JAVIER PERALTA GONZALEZ, con C.I.Nº 3.682.777**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA LA **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es:

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN EL Bº CAFETAL KM5. BRISAS DEL PARANA Y VISTA AL LAGO KM 3.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 419.739.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas N°11/2.022, convocado por la Municipalidad de Salto del Guairá., La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 1065/2022_,----------

5. VIGENCIA0 DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

RUC: 80090303-0
FRANCISCO JAVIER PERALTA G.
PRESIDENTE-DV EMPRENDIMIENTOS S.A

"DV EMPRENDIMIENTOS S.A."						
Items del Llamado CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD con ID: 415739						
LOTE NRO: 1						
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO
1	72131601-9974	Replanteo y marcacion de obra	Metros cuadrados	2.112	5.940	12.545.280
2	72131601-002	Preparación del terreno	Metros cuadrados	2.112	6.480	13.685.760
3	72101703-004	Cordon pre moldado hormigon	Metro lineal	660	41.040	27.086.400
4	72131701-002	Baden de Hº Aº (2, 00 x 0,15) armadura de hierro 8 mm	Metros cúbicos	3	2.089.800	6.269.400
5	72131701-002	Empedrado incluye colocacion de piedra 6ª y compactacion	Metros cuadrados	2.112	70.200	148.262.400
6	72131701-002	Colchon de arena lavada	Metros cuadrados	2.112	21.600	45.619.200
7	72131601-013	Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	1.080.000	1.080.000
		Precio Total				254.548.440
"DV EMPRENDIMIENTOS S.A."						
LOTE NRO: 2						
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO
1	72131601-9974	Replanteo y Marcación de obra	Metros cuadrados	1.050	5.940	6.237.000
2	72131601-002	Preparación del terreno	Metros cuadrados	1.050	6.480	6.804.000
3	72101703-004	Cordon Pre moldado hormigon	Metro lineal	300	41.040	12.312.000
4	72131701-002	Empedrado incluye colocación de piedra 6ta y compactación.	Metros cuadrados	1.050	70.200	73.710.000
5	72131701-002	Colchon de arena lavada	Metros cuadrados	1.050	21.600	22.680.000
6	72131601-013	Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	1.080.000	1.080.000
		Precio Total				122.823.000
"DV EMPRENDIMIENTOS S.A."						
LOTE NRO: 3						
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO
1	72131601-9974	Replanteo y Marcación de obra	Metros cuadrados	2.970	5.940	17.641.800
2	72131601-002	Preparación del terreno	Metros cuadrados	2.970	6.480	19.245.600
3	72101703-004	Cordon Pre moldado hormigon	Metro lineal	420	41.040	17.236.800
4	72131701-002	Baden de Ho Ao	Metros cubicos	22,5	2.089.800	47.020.500
5	72131701-002	Empedrado incluye colocación de piedra 6ta y compactación.	Metros cuadrados	2.970	70.200	208.494.000
6	72131701-002	Colchon de arena lavada	Metros cuadrados	2.970	21.600	64.152.000
7	72131601-013	Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	1.597.860	1.597.860
		Precio Total				375.388.560
TOTAL DE LOTES 1, 2 Y 3		752.760.000				

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 752.760.000 (Guaraníes Setecientos cincuenta y dos millones setecientos sesenta mil).------

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es *NO APLICA.-*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Plazo: **30 días** corridos desde la orden de inicio de parte del fiscal de obras.

Lugar: Barrio Brisas del Paraná

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

LA INTENDENCIA MUNICIPAL

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

No Aplica

11. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10 % del valor del contrato.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

RUC: 80096303-0

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN EL Bº CAFETAL KM5. BRISAS DEL PARANA Y VISTA AL LAGO KM 3.----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

17. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salto del Guairá, República del Paraguay, a los 06 días del mes de Diciembre de 2.022.----------

Sr. HÉCTOR FABIÁN MORÁN SPEJEGYS firma: _____
Intendente Municipal

Abg DENISE MORINIGO YSABEL DE LÓPEZ firma: _____
Secretaria General

Sr. FRANCISCO JAVIER PERALTA GONZÁLEZ firma: _____
Contratista

RUC: 80090303-0
FRANCISCO JAVIER PERALTA G.
PRESIDENTE-DV EMPRENDIMIENTOS S.A

CGDP Nº 72/2023

CONTRATO

Entre Gobernación del 9° Dpto. Paraguarí, domiciliada en Gral. Morínigo y Asunción N° 510, República del Paraguay, representada para este acto por la Gobernadora **NORMA BELÉN ZÁRATE DE MONGES**, con cédula de identidad N° 3429161, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, **VICENTE GERARDO BRITEZ CASCO,** con RUC 1612230-5, domiciliada en Avda. Gral. Caballero casi Iturbe de la ciudad de Ybycuí, República del Paraguay, denominado en adelante el **CONTRATISTA,** identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EMPEDRADOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO

El objeto del contrato es: La construcción de empedrados en diferentes distritos del Departamento. ----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor;
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica. ----------

CLAUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 434617.

Otras consideraciones presupuestarias: La partida correspondiente al 2024 se encuentra supeditada a la aprobación correspondiente. ----------

CLAUSULA QUINTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LPN Nº 03/2023, convocado por la Gobernación de Paraguarí. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 147/2023.-

Vicente Gerardo Britez Casco
C.I. N° 1612230

C.P. Carlos G. Id Barchello
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO

GOBERNACIÓN 9° DEPARTAMENTO · Paraguarí · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Norma Belén Zarate de Monges
Gobernadora IX Departamento
Paraguarí

CLAUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro.	Cód. Catálogo	Descripción del Servicio	U. M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72131601-002	Preparación de obra, limpieza de arbustos	Metros cuadrados	1	2.600	2.600
2	82101502-007	Cartel de obras	Unidad	1	943.400	943.400
3	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	1	4.300	4.300
4	72102504-002	Muro de contención de PBC	Metros cúbicos	1	512.200	512.200
5	72141202-001	Servicio de construcción de canales – Canal cielo abierto con piso de hormigón	Metros cúbicos	1	2.170.100	2.170.100
6	72152602-001	Servicio de tubos de desagües y bajantes – Provisión y colocación de tubo de alcantarilla 0.60 m de diámetro	Metro lineal	1	611.200	611.200
7	72141505-001	Servicio de movimiento de tierras – movimiento de suelo	Metros cuadrados	1	17.300	17.300
8	72131701-002	Pavimento pétreo (empedrado) con terminación de triturada de 6ta	Metros cuadrados	1	65.900	65.900
9	72101703-004	Construcción Cordón de Hormigón	Metro lineal	1	34.400	34.400
10	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	1	1.700	1.700
					TOTAL	**4.363.100**

Año	MÍNIMO	MÁXIMO
2023	1.100.000.000	2.200.000.000
2024	700.000.000	800.000.000
Total	**1.800.000.000**	**3.000.000.000**

El monto mínimo asciende a Guaraníes un mil ochocientos millones y el máximo a Guaraníes tres mil millones. Los pagos a realizarse durante el 2024 se encuentran supeditados a la aprobación presupuestaria correspondiente.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.----------

CLAUSULA SÉPTIMA: VIGENCIA
El plazo de vigencia de este Contrato es desde su firma, y hasta el 31 de marzo de 2024.----------

Vicente Gerardo Britez Casco
C.I. N° 1612230

C.P. Carlos G. Id Barrullo
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO

Norma Belén Zarate de Monges
Gobernadora IX Departamento
Paraguarí

CLAUSULA OCTAVA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA
Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.----------

CLAUSULA NOVENA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO
La administración del Contrato estará a cargo de Gerardo González Ibarra.----------

CLAUSULA DÉCIMA: PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

CLAUSULA DÉCIMO PRIMERA: DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS
Las obras serán como se describen a continuación: La construcción de empedrados en diferentes distritos del Departamento.----------

CLAUSULA DÉCIMO SEGUNDA: PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES
No aplica. ----------

CLAUSULA DÉCIMO TERCERA: FORMA DE GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

CLAUSULA DÉCIMO CUARTA: MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo Nº 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.--------

CLAUSULA DÉCIMO QUINTA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales del pliego de bases y condiciones. ----------

CLAUSULA DÉCIMO SEXTA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del pliego de bases y condiciones. ----------

Vicente Gerardo Britez Casco

C.P. Carlos G. La Barchi Ortiz
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO

Norma Beley Zarate de Montes
Gobernadora IX Departamento
Paraguarí

CLAUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Bajo las cláusulas y condiciones que preceden las partes, dan por formalizado el presente contrato, y a su fiel cumplimiento se obligan, en la ciudad de Paraguarí, a los 20 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

VICENTE GERARDO BRÍTEZ CASCO
Contratista
Vicente Gerardo Brítez Casco

GOBERNACIÓN 9º DEPARTAMENTO · Paraguarí ·

NORMA BELEN ZÁRATE DE MONGES
Gobernación del 9º Dpto. del Paraguarí

C.P. CARLOS ID BARCHELO
Srio. General
Gobernación del 9° Dpto. de Paraguarí

CONTRATO Nº 25/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2022
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL COLONIA CANINDEYÚ", CON ID Nº 415.752

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en la Avda. Paraguay e/Yacaré Valija y 11 de setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, el **Sr. HÉCTOR FABIÁN MORÁN SPEJEGYS**, con **C.I.N° 3.463.806,** y la Secretaria General, **Abg. DENISE YSABEL MORÍNIGO DE LÓPEZ** con **C.I.N° 4.583.438,** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **LM EMPRENDIMIENTOS, con RUC N° 2403835-0**, domiciliado en Gral. Eugenio A. Garay c/Camilo Recalde – Barrio San Francisco, de la Ciudad de Salto del Guairá, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. JUAN FÉLIX LEÓN CAÑETE**, con **C.I.N° 2.403.835**, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA LA **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL COLONIA CANINDEYÚ"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.
El objeto del contrato es:
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL COLONIA CANINDEYÚ".----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato sonlos siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Informe de Evaluación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 415.752.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 25/2022 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL COLONIA CANINDEYU**, convocado por la Municipalidad de Salto del Guaira. La adjudicación fue realizada por Resolución **N°564/2022.**----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia del presente Contrato será desde suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

LM EMPRENDIMIENTOS RUC:2403835-0 Salto del Guairá

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

"LM EMPRENDIMIENTOS"						
Ítems del llamado CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL COLONIA CANINDEYU con ID: 415752						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Codigo Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL COLONIA CANINDEYU	Unidad Medida Global			
1.1		Marcación y Replanteo	Metros cuadrados	1.200	1.300	1.560.000
1.2		Perfilado de caja de empedrado	Metros cúbicos	360	10.500	3.780.000
1.3		Provision y Colocación de lecho de arena de 15 cm de altura	Metros cuadrados	1.200	9.500	11.400.000
1.4		Provisión y colocación de empedrado, piedra de la zona	Metros cuadrados	1.200	63.000	75.600.000
1.5		Provisión y colocación de triturada tipo 6ta sobre la superficie para llenado de juntas	Metros cuadrados	1.200	5.500	6.600.000
1.6		Compactación preliminar y final	Metros cuadrados	1.200	3.500	4.200.000
1.7		Cordón Cuneta de H° según planos	Metro lineal	300	111.000	33.300.000
1.8		Cordón de confinamiento	Metro lineal	9	93.000	837.000
1.9		Retiro de escombro y limpieza final	Metros cuadrados	1.200	450	540.000
Precio Total						137.817.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GS. 137.817.000 (GUARANÍES, CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL).**
El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es. **NO APLICA.**----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03).
La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: **30 días corridos a partir de la orden de inicio departe del Fiscal de Obras, Lugar: Calle Sin Nombre, Barrio San Miguel Colonia Canindeyú.**----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: **La Administración.**----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. **NO APLICA.**----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 5% del valor del contrato.
La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.----------

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados

LM EMPRENDIMIENTOS
RUC 2408835-0
Salto del Guairá

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
SECRETARIA GENERAL

en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL COLONIA CANINDEYU.----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.----------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salto del Guairá, República del Paraguay, a los 06 días del mes de julio de 2022.----------

Sr. Héctor Fabián Morán Spejegys
Intendente Municipal
Firma:

Abg. Denise Ysabel Morínigo de López
Secretaria General
Firma:

Sr. Juan Félix León Cañete
Contratista
Firma:

LM EMPRENDIMIENTOS
RUC:2403836-0
Salto del Guairá

CONTRATO Nº 14/2024
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N.º 07/2023
"CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS PETREOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD- AD REFERENDUM";
ID N.º 437.529,

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en la Avda. Paraguay e/Yacaré Valija y 11 de setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, **Sr. HECTOR FABIÁN MORÁN SPEJEYS**, con **C.I.Nº 3.463.806,** y la Secretaria General, **Abg. Denise Y. Morínigo de López** con **C.I.Nº 4.583.438,** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Empresa **COPCI S.A., con RUC N° 80082878-0** ,con domicilio MONSEÑOR ROJAS Nº 314 ESQ. CAPITAN FABIO MARTINEZ, representado para éste acto por el Representante legal el **Sr. Juan Bautista Pérez Rolón con C.I.Nº 4.488.842,** denominado en adelante el **CONTRATISTA**, identificados en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar el presente **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS PETREOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD- AD REFERENDUM"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO
"CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS PETREOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD- AD REFERENDUM"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato sonlos siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Informe de Evaluación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID **N° 437.529**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 07/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS PETREOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD- AD REFERENDUM"** convocado por la Municipalidad de Saltos del Guaira. La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N.º **249/2024,** y **Aprobación Automática por Resolución de la Intendencia Nº 286/2024.**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del presente Contrato será desde suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL
COPCI S.A. CONSTRUCTORA & ASOCIADOS INGENIERIA Y ARQUITECTURA

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

"COPCI S.A"						
Ítems del llamado CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS PETREOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD - AD REFERENDUM con ID: 437529						
LOTE NRO: 1						
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-9974	Replanteo y Marcación de obra	Metros cuadrados	640	5700	3648000
2	72131601-002	Preparación del terreno incluye trabajo de topografia.	Metros cuadrados	640	5900	3776000
3	72101703-004	Construcción de cordon de hormigon	Metro lineal	160	38.000	6.080.000
4	72101510-005	Canal de desague pluvial.	Metros cúbicos	8	1.845.670	14.765.360
5	72131701-002	Baden Ho Ao	Metros cúbicos	7,5	2.117.300	15.879.750
6	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	560	54.480	30.508.800
7	72131701-002	Provisión y colocación de triturada tipo 6ta sobre la superficie para llenado de juntas	Metros cuadrados	560	5.890	3.298.400
8	72102905-001	Compactación mecanica	Metros cuadrados	560	4.100	2.296.000
9	72141001-9994	Construcción de sub base de suelo seleccionado (Colchon de Arena lavada)	Metros cuadrados	560	21.000	11.760.000
10	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
11	82101502-004	Cartel de Obras	Unidad	1	1.650.000	1.650.000
Precio Total						95.162.310

LOTE NRO: 2						
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-9974	Replanteo y Marcación de obra	Metros cuadrados	2.025	5.700	11.542.500
2	72131601-002	Preparación del terreno incluye trabajo de topografia.	Metros cuadrados	2.025	5.900	11.947.500
3	72101703-004	Construcción de cordon de hormigon	Metro lineal	450	38.000	17.100.000
4	72102304-005	Canal de desague pluvial.	Metros cúbicos	22,5	1.845.670	41.527.575
5	72131701-002	Baden Ho Ao	Metros cúbicos	15	2.117.300	31.759.500
6	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	1.800	54.480	98.064.000
7	72131701-002	Provisión y colocación de triturada tipo 6ta sobre la superficie para llenado de juntas	Metros cuadrados	1.800	5.890	10.602.000
8	72102905-001	Compactación mecanica	Metros cuadrados	1.800	4.100	7.380.000
9	72141001-9994	Construcción de sub base de suelo seleccionado (Colchon de Arena lavada)	Metros cuadrados	1.800	21.000	37.800.000
10	72131601-013	Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
11	82101502-004	Cartel Obras	Unidad	1	1.650.000	1.650.000
Precio Total						270.873.075

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

COPCI S.A. CONSTRUCTORA & ASOCIADOS INGENIERIA Y ARQUITECTURA

LOTE NRO: 3						
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-9974	Replanteo y Marcación de obra	Metros cuadrados	2.000	5.700	11.400.000
2	72131601-002	Preparación del terreno incluye trabajo de topografia.	Metros cuadrados	2.000	5.900	11.800.000
3	72101703-004	Construcción de cordon de hormigon	Metro lineal	400	38.000	15.200.000
4	72102304-005	Canal de desague pluvial.	Metros cúbicos	20	1.845.670	36.913.400
5	72131701-002	Baden Ho Ao	Metros cúbicos	11,25	2.117.300	23.819.625
6	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	1.800	54.480	98.064.000
7	72131701-002	Provisión y colocación de triturada tipo 6ta sobre la superficie para llenado de juntas	Metros cuadrados	1.800	5.890	10.602.000
8	72102905-001	Compactación mecanica	Metros cuadrados	1.800	4.100	7.380.000
9	72141001-9994	Construcción de sub base de suelo seleccionado Colchon de Arena lavada)	Metros cuadrados	1.800	21.000	37.800.000
10	72131601-013	Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
11	82101502-004	Cartel de obras	Unidad	1	1.650.000	1.650.000
Precio Total						256.129.025

LOTE NRO: 4						
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-9974	Replanteo y Marcación de obra	Metros cuadrados	306	5.700	1.744.200
2	72131601-002	Preparación del terreno incluye trabajo de topografia.	Metros cuadrados	306	5.900	1.805.400
3	72101703-004	Construcción de cordon de hormigon	Metro lineal	107	38.000	4.066.000
4	72102304-005	Canal de desague pluvial.	Metros cúbicos	5,1	1.845.670	9.412.917
5	72131701-002	Baden Ho Ao	Metros cúbicos	3,75	2.117.300	7.939.875
6	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	255	54.480	13.892.400
7	72131701-002	Provisión y colocación de triturada tipo 6ta sobre la superficie para llenado de juntas	Metros cuadrados	255	5.890	1.501.950
8	72102905-001	Compactación mecanica	Metros cuadrados	255	4.100	1.045.500
9	72141001-9994	Construcción de sub base de suelo seleccionado (Colchon de Arena lavada)	Metros cuadrados	255	21.000	5.355.000
10	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Glob	1	1.500.000	1.500.000
11	82101502-004	Cartel de obras	Unidad	1	1.650.000	1.650.000
Precio Total						49.913.242

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARÍA GENERAL

COPCI S.A. CONSTRUCTORA & ASOCIADOS INGENIERIA Y ARQUITECTURA

LOTE NRO: 5						
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-9974	Replanteo y Marcación de obra	Metros cuadrados	3.330	5.700	18.981.000
2	72131601-002	Preparación del terreno incluye trabajo de topografia.	Metros cuadrados	3.330	5.900	19.647.000
3	72101703-004	Construcción de cordon de hormigon	Metro lineal	740	38.000	28.120.000
4	72102304-005	Construccion de desague pluvial	Metros cúbicos	37	1.845.670	68.289.790
5	72131701-002	Baden Ho Ao	Metros cúbicos	7,5	2.117.300	15.879.750
6	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	2.960	54.480	161.260.800
7	72131701-002	Provisión y colocación de triturada tipo 6ta sobre la superficie para llenado de juntas	Metros cuadrados	2.960	5.890	17.434.400
8	72102905-001	Compactación mecanica	Metros cuadrados	2.960	4.100	12.136.000
9	72141001-9994	Construcción de sub base de suelo seleccionado (Colchon de Arena lavada)	Metros cuadrados	2.960	21.000	62.160.000
10	72131601-013	Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
11	82101502-004	Cartel de obras	Unidad	1	1.650.000	1.650.000
Precio Total						407.058.740

LOTE NRO: 6						
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-9974	Replanteo y Marcación de obra	Metros cuadrados	2.270	5.700	12.939.000
2	72131601-002	Preparación del terreno incluye trabajo de topografia.	Metros cuadrados	2.270	5.900	13.393.000
3	72101703-004	Construcción de cordon de hormigon	Metro lineal	454	38.000	17.252.000
4	72102304-005	Canal de desague pluvial.	Metros cúbicos	23	1.845.670	42.450.410
5	72131701-002	Baden Ho Ao	Metros cúbicos	11,25	2.117.300	23.819.625
6	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	2.043	54.480	111.302.640
7	72131701-002	Provisión y colocación de triturada tipo 6ta sobre la superficie para llenado de juntas	Metros cuadrados	2.043	5.890	12.033.270
8	72102905-001	Compactación mecanica	Metros cuadrados	2.043	4.100	8.376.300
9	72141001-9994	Construcción de sub base de suelo seleccionado (Colchon de Arena lavada)	Metros cuadrados	2.043	21.000	42.903.000
10	72131601-013	Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
11	82101502-004	Cartel de obras	Unidad	1	1.650.000	1.650.000
Precio Total						287.619.245

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

COPCI S.A. CONSTRUCTORA & ASOCIADOS INGENIERIA Y ARQUITECTURA

LOTE NRO: 7						
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-9974	Replanteo y Marcación de obra	Metros	1.540	5.700	8.778.000
2	72131601-002	Preparación del terreno incluye trabajo de topografia.	Metros cuadrados	1.540	5.900	9.086.000
3	72101703-004	Construcción de cordon de hormigon	Metro lineal	440	38.000	16.720.000
4	72102304-005	Canal de desague pluvial.	Metros cúbicos	22	1.845.670	40.604.740
5	72131701-002	Baden Ho Ao	Metros cúbicos	15	2.117.300	31.759.500
6	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	1.320	54.480	71.913.600
7	72131701-002	Provisión y colocación de triturada tipo 6ta sobre la superficie para llenado de juntas	Metros cuadrados	1.320	5.890	7.774.800
8	72102905-001	Compactación mecanica	Metros cuadrados	1.320	4.100	5.412.000
9	72141001-9994	Colchon de Arena lavada	Metros cuadrados	1.320	21.000	27.720.000
10	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
11	82101502-004	Cartelo de obras	Unidad	1	1.650.000	1.650.000
Precio Total						222.918.640

LOTE NRO: 8						
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-9974	Replanteo y Marcación de obra	Metros cuadrados	640	5.700	3.648.000
2	72131601-002	Preparación del terreno incluye trabajo de topografia.	Metros cuadrados	640	5.900	3.776.000
3	72101703-004	Construcción de cordon de hormigon	Metro lineal	200	38.000	7.600.000
4	72101510-005	Canal de desague pluvial.	Metros cúbicos	10	1.845.670	18.456.700
5	72131701-002	Baden Ho Ao	Metros cúbicos	3	2.117.300	6.351.900
6	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	540	54.480	29.419.200
7	72131701-002	Provisión y colocación de triturada tipo 6ta sobre la superficie para llenado de juntas	Metros cuadrados	540	5.890	3.180.600
8	72102905-001	Compactación mecanica	Metros cuadrados	540	4.100	2.214.000
9	72141001-9994	Construcción de sub base de suelo seleccionado (Colchon de Arena lavada)	Metros cuadrados	540	21.000	11.340.000
10	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
11	82101502-004	Cartel de obras	Unidad	1	1.650.000	1.650.000
Precio Total						89.136.400

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

SALTOS DEL GUAIRÁ DIRECCIÓN TESORERIA GENERAL

COPCI S.A. CONSTRUCTORA & ASOCIADOS INGENIERIA Y ARQUITECTURA

LOTE NRO: 9						
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-9974	Replanteo y Marcación de obra	Metros cuadrados	3.500	5.700	19.950.000
2	72131601-002	Preparación del terreno	Metros cuadrados	3.500	5.900	20.650.000
3	72103004-001	Excavación de suelo	Metros cúbicos	106	87.400	9.264.400
4	72101703-004	Cordon de hormigon	Metro lineal	1.000	48.000	48.000.000
5	72101510-005	Construccion de Sumideros de Ho Ao	Unidad	1	4.890.600	4.890.600
6	72152602-001	Provision y colocacion de tubo tipo celular de Hormigon 1m diametro	Metro lineal	32	1.215.450	38.894.400
7	72131601-004	Hormigon simples para asientos 10 cm fck 210 kg/cm²	Metros cúbicos	6,3	1.438.620	9.063.306
8	72101510-005	Canal de desague pluvial	Metro lineal	25	128.000	3.200.000
9	72131701-002	Baden Ho Ao	Metros cúbicos	26,25	2.117.300	55.579.125
10	72102504-002	Provision de muro de contencion de Piedra bruta	Metros cúbicos	16	872.300	13.956.800
11	81141807-001	Disipador de HºAº	Metros cúbicos	4,2	1.438.620	6.042.204
12	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	3.000	54.480	163.440.000
13	72131701-002	Provisión y colocación de triturada 6ta sobre la superficie para llenado de juntas	Metros cuadrados	3.000	5.890	17.670.000
14	72102905-001	Compactación mecanica	Metros cuadrados	3.000	4.100	12.300.000
15	72141001-9994	Construccion de sub base de suelo seleccionado (Colchon de arena lavada)	Metros cuadrados	3.000	21.000	63.000.000
16	72131601-013	Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	5.000.000	5.000.000
17	82101502-004	Cartel de obras	Unidad	1	1.650.000	1.650.000
Precio Total						492.550.835

LOTE NRO: 10						
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-9974	Replanteo y marcación de obra	Metros cuadrados	270	5.700	1.539.000
2	72131601-002	Preparacion del Terreno incluye trabajo de topografia	Metros cuadrados	270	5.900	1.593.000
3	72101703-004	Construccion de cordon hormigon	Metro lineal	60	38.000	2.280.000
4	72101510-005	Construccion desague pluvial	Metros cúbicos	3	1.845.670	5.537.010
5	72131701-002	Baden de Ho Ao	Metros cúbicos	3,75	2.117.300	7.939.875
6	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	240	54.480	13.075.200
7	72131701-002	Provisión y colocación de triturada 6ta sobre la superficie para llenado de juntas	Metros cuadrados	240	5.890	1.413.600
8	72102905-001	Compactación mecanica	Metros cuadrados	240	4.100	984.000
9	72141001-9994	Construcción de sub base de suelo seleccionado (Colchon de arena lavada)	Metros cuadrados	240	21.000	5.040.000
10	72131601-013	Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
11	82101502-004	Cartel de obras	Unidad	1	1.650.000	1.650.000
Precio Total						42.551.685

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

EOPCI S.A. CONSTRUCTORA & ASOCIADOS INGENIERIA Y ARQUITECTURA

LOTE NRO: 11						
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO, Contrato Abierto: No , Abastecmiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-9974	Replanteo y marcación de obra	Metros cuadrados	2.776	5.700	15.823.200
2	72131601-002	Preparacion del terreno incluye trabajo de topografia	Metros cuadrados	2.776	5.900	16.378.400
3	72101703-004	Construccion de cordon hormigon	Metro lineal	694	38.000	26.372.000
4	72101510-005	Canal de desague pluvial	Metros cúbicos	34,7	1.845.670	64.044.749
5	72131701-002	Baden Ho Ao	Metros cúbicos	7,5	2.117.300	15.879.750
6	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	2.429	54.480	132.331.920
7	72131701-002	Provision y colocacion de triturada tipo 6ta sobre la superficie para llenado de juntas	Metros cuadrados	2.429	5.890	14.306.810
8	72102905-001	Compactacion mecanica	Metros cuadrados	2.429	4.100	9.958.900
9	72141001-9994	Construcción de sub base de suelo seleccionado (Colchon de arena lavada)	Metros cuadrados	2.429	21.000	51.009.000
10	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
11	82101502-004	Cartel de obras	Unidad	1	1.650.000	1.650.000
Precio Total						349.254.729

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 2.563.167.926 (Dos mil quinientos sesenta y tres millones, ciento sesenta y siete mil, novecientos veinte y seis).** ----------
El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, víaacreditación en cuenta Bancaria es. ***No aplica***

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS PETREOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD - AD REFERENDUM

LUGAR: SALTOS DEL GUAIRA, DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD (BARRIOS, SIBONEY, CAMPO VERDE KM 6, FRACCION PRIMAVERA, FRACCION MORAN KM 6, FRACCION VICTORIA, FRACCION ALVARENGA, SOL NACIENTE KM 3, GEMISA 1, 29 DE SETIEMBRE, FRACCION OLIVEIRA KM 3 y CANELA KM 2.

PLAZO: 120 DIAS CORRIDOS DESDE LA ORDEN DE INICIO

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de: **ADMINISTRACION MUNICIPAL**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10 PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA SECRETARIA GENERAL
COPEI S.A. CONSTRUCTORA & ASOCIADOS INGENIERIA Y ARQUITECTURA

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO(Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03).

La empresa adjudicada presentará Póliza de seguro para garantizar el anticipo, 100% del monto del anticipo.

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% del valor del contrato.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA: NO APLICA CONFORME A LODISPUESTO EN LA LEY 6919/2022.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratosde conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", casocontrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS PETREOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD - AD REFERENDUM

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

COPCI S.A. CONSTRUCTORA & ASOCIADOS INGENIERIA Y ARQUITECTURA

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

18. SUSCRIPCIÓN.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Saltos del Guairá, República del Paraguay, a los 26 días del mes de marzo del año 2023. ----------

Sr. Héctor Fabián Morán Spejegys firma: _____
Intendente Municipal

Abg. Denise Y. Morínigo de López
Secretaria General firma: _____

Ing. Juan Bautista Pérez firma: _____
Contratista

COPCI S.A.
CONSTRUCTORA & ASOCIADOS
INGENIERIA Y ARQUITECTURA

CONTRATO
N.º 01 /2024
LICITACION PUBLICA NACIONAL N.º 01/2024
"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO CONEXIÓN GEMISA I HASTA 29 DE SETIEMBRE- AD REFERENDUM" ID N.º 439.224

Entre **Municipalidad de Saltos del Guaira**, domiciliada en la **Av. Paraguay e/ Yacaré Valija**, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. HÉCTOR FABIAN MORAN SPEJEGYS INTENDENTE MUNICIPAL con cedula de Identidad N.º 3.463.806 y el LIC. JOSE DOMINGO RODI BAREIRO SECRETARIO GENERAL con cedula de Identidad N.º 1.522.707** denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la empresa ***CONSTRUCTORA SAN RAMON*** **con RUC N.º 3741438-0,** domiciliada en la **BARIO INDUSTRIAL**, Ciudad Saltos del Guaira, República del Paraguay, ***Representado por el Propietario el Sr. Felipe Villalba Jara con*** **cédula de identidad N° 3.741.438,** denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ***"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO CONEXIÓN GEMISA I HASTA 29 DE SETIEMBRE- AD REFEREMDUM"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.----------
---

1. OBJETO DEL CONTRATO
El objeto del contrato es:
"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO CONEXIÓN GEMISA I HASTA 29 DE SETIEMBRE- AD REFEREMDUM"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°:** ***439.224***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de ***LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2024 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO CONEXIÓN GEMISA I HASTA 29 DE SETIEMBRE- AD REFERENDUM"*** convocado por la UOC de la Municipalidad de Saltos del Guaira. La adjudicación fue realizada según Resolución de Intendencia N.º 603/2024 y Aprobación de la Junta Municipal Nº 804 /2024

5. Vigencia del Contrato.
El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la orden de inicio hasta el cumplimiento.

CONSTRUCTORA "SAN RAMON" DE: FELIPE VILLALBA JARA

Scanned with CamScanner

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

"CONSTRUCTORA SAN RAMON"						
Nombre del llamado CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO CONEXION GEMISA I HASTA 29 DE SETIEMBRE - AD REFERENDUM con ID: 439234						
Lote:Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluida)	Precio total
1	72131601-9974	Replanteo y Marcación de obra	Metros cuadrados	11.456	5.560	63.695.360
2	72131601-002	Preparación del terreno	Metros cuadrados	11.456	5.900	67.590.400
3	72103004-001	Excavación de suelo	Metros cúbicos	1.590	91.000	144.690.000
4	72101703-004	Cordon de hormigon	Metro lineal	2.864	59.000	168.976.000
5	72131601-004	Construccion de registros de Ho Ao con Rejillas modulares tipo colector	Unidad	2	21.673.000	43.346.000
6	72101510-005	Construccion de Sumideros de Ho Ao	Unidad	3	5.155.000	15.465.000
7	72141120-9865	Provision y colocacion de tubo tipo celular de Hormigon 1m diametro	Metro lineal	528	1.300.000	686.400.000
8	72131601-004	Hormigon simples para asientos 10 cm fck 210 kg/cm²	Metros cúbicos	53	1.580.000	83.740.000
9	72101510-005	Canal de desague pluvial	Metro lineal	143	126.000	18.018.000
10	72101510-005	Baden Ho Ao	Metros cúbicos	7	2.118.500	14.829.500
11	72102504-002	Provision de muro de contencion de Piedra bruta	Metros cúbicos	12	940.000	11.280.000
12	72131601-9973	Disipador de HºAº	Metros cúbicos	3	1.450.000	4.350.000
13	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	11.456	52.100	596.857.600
14	72131701-002	Provisión y colocación de triturada 6ta sobre la superficie para llenado de juntas	Metros cuadrados	11.456	6.200	71.027.200
15	72102905-001	Compactación mecanica	Metros cuadrados	11.456	4.099	46.958.144
16	72141001-9994	Colchon de arena lavada	Metros cuadrados	11.456	20.000	229.120.000
17	72131601-013	Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	5.638.407	5.638.407
18	82101502-003	Cartel de Obras	Unidad	1	2.290.544	2.290.544
Precio Total						2.274.272.155

EL PRECIO TOTAL ASCIENDE A LA SUMA GS 2.274.272.155 (GUARANIES, DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Obra: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO CONEXIÓN GEMISA I HASTA 29 DE SETIEMBRE- AD REFERENDUM.

Lugar: Barrio Gemisa Conexión con el Barrio 29 de Setiembre.

Plazo: 120 DIAS CORRIDOS DESDE LA ORDEN DE INICIO.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de: LA ADMINSTRACION.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

CONSTRUCTORA "SAN RAMON"
DE: FELIPE VILLALBA JARA
R.U.C. N°: 3741433 - 0

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
INTENDENCIA

Scanned with CamScanner

10. Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones
El porcentaje, numero y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato.
La empresa adjudicada presentara Póliza de Seguro para garantizar el anticipo, 100% del monto del anticipo

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% del valor del contrato.

La Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, conformidad con lo dispuesto en el articulo 39 de la ley N.º 2051/2003.

12. Constancia de presentación de declaración jurada.
El adjudicado deberá en el plazo de (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de l Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N.º 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. Multas.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos conformidad al Articulo 59 inc. C) de la Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstas en el articulo 72 de la Ley N.º 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N.º 6716/2021.

14. Descripción de las Obras.
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO CONEXIÓN GEMISA I HASTA 29 DE SETIEMBRE- AD REFERENDUM.

15. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las

ESTRUCTORA
SAN RAMON"
FELIPE VILLALBA JARA

Scanned with CamScanner

18. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Saltos del Guaira, República del Paraguay a los 09 del mes de Julio del año 2024.

Firmado por:
Héctor Fabian Moran S.
Intendente Municipal

Firmado por:
Lic. José Domingo Rodi B.
Secretario General

Firmado por:
Felipe Villalba Jara
Constructora San Ramon

CONSTRUCTORA
"SAN RAMON"
DE: FELIPE VILLALBA JARA
R.U.C: 3741438 - 0

Scanned with CamScanner

CONTRATO U.O.C. N 15/2023.

"CONSTRUCCION DE VEREDA DE HORMIGON ARMADO EN EL ACCESO AL CENTRO URBANO DE ITAPUA POTY" CON ID: 432150. ----------

Entre la Municipalidad de Itapúa Poty, domiciliada en Itapúa Poty, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el Sr. MILCIADES RONALDO BENIEZ DIAZ, con Cédula de Identidad N° 1.327.671 y la Abg. SUSY MELANIA VEGA con C.I. N° 3.516.271 , Secretaria General denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma HM CONSTRUCCIONES con RUC.: 2383839-6, domiciliada en EDELIRA, República del Paraguay, representado por HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ con C.I. N° 2383839 concurre en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente ""CONSTRUCCION DE VEREDA DE HORMIGON ARMADO EN EL ACCESO AL CENTRO URBANO DE ITAPUA POTY" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"CONSTRUCCION DE VEREDA DE HORMIGON ARMADO EN EL ACCESO AL CENTRO URBANO DE ITAPUA POTY" CON ID: 432150. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03). -

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 432150. ----------

Abog. Susy Melania Vega
Secretaria General

HM Construcciones
Lic. Hector Mereles
RUC: 2383839-6

Intendente Municipal
Municipalidad de Itapúa Poty

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa L.C.D. N° 05/2023, convocado por UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY, La adjudicación fue realizada por Resolución Municipal N° 138/2023. ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. C) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE VEREDA DE HORMIGON ARMADO EN EL ACCESO AL CENTRO URBANO DE ITAPUA POTY con ID: 432150						
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	400	2.457	982.800
2	82101502-004	Cartel de obra	Unidad	1	1.126.937	1.126.937
3	72131601-004	Cordón de H°A° de 10x30 en promedio	Metro lineal	192	63.684	12.227.328
4	72102905-001	Relleno y compactación	Metros cúbicos	60	55.903	3.354.180
5	72101703-002	Vereda de hormigón e=8cm malla Ø6 cada 20cm. INCLUYE Junta de dilatación c/2,5 mtrsTipo (Sellador elástico y adhesivo multipropósito poliuretánico)	Metros cuadrados	380	145.663	55.351.940
6	72101703-002	Fratachado mecánico y terminación con endurecedor superficial . Consumo 3 Kg/m2. Posterior rodillado y dibujado	Metros cuadrados	380	33.820	12.851.600
7	72131601-013	Limpieza final de obra	Unidad Internacio	1	413.850	413.850
					Precio Total	86.308.635

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03). -

PLAZO DE CONSTRUCCION: PLAZO DE CONSTRUCCION: 90 (noventa días), computados a partir de la recepción por parte del contratista del acta de inicio de obra. LUGAR: "CONSTRUCCION DE VEREDA DE HORMIGON ARMADO EN EL ACCESO AL CENTRO URBANO DE ITAPUA POTY"– Distrito de ITAPÚA POTY. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. -

La administración del contrato estará a cargo de: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES. ----------

Abog. Sully Arrúa Vera
Secretaria General

Intendente Municipal
Municipalidad de Itapua Poty

HM Construcciones
Lic. Hector Mereles
RUC: 2383839-6

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03). -

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03). -

NO APLICA. -

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. ----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03). -

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10 % del monto contractual. -------

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA. -

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03). -

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03). -

"CONSTRUCCION DE VEREDA DE HORMIGON ARMADO EN EL ACCESO AL CENTRO URBANO DE ITAPUA POTY" CON ID: 432150.. ----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03). -

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP. -

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la

HM Construcciones
Lic. Hector Mereles
RUC: 2383839-6

Abog. Susy Mariela Vera
Secretaria General

PROF. HECTOR EDUARDO ROMERO DIAZ
Intendente Municipal
Municipalidad de Itapúa Poty

comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato. ----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03). -
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ---------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Itapúa Poty, República del Paraguay, a los 21 días del mes de julio de 2.023. ----------

Abg. Susy Melania Vega
Secretario General

Mitciades Ronaldo Benítez Diaz
Intendente Municipal

Hector Omar Mereles Gonzalez
HM CONSTRUCCIONES

HM Construcciones
Lic. Hector Mereles
RUC: 2383839-6